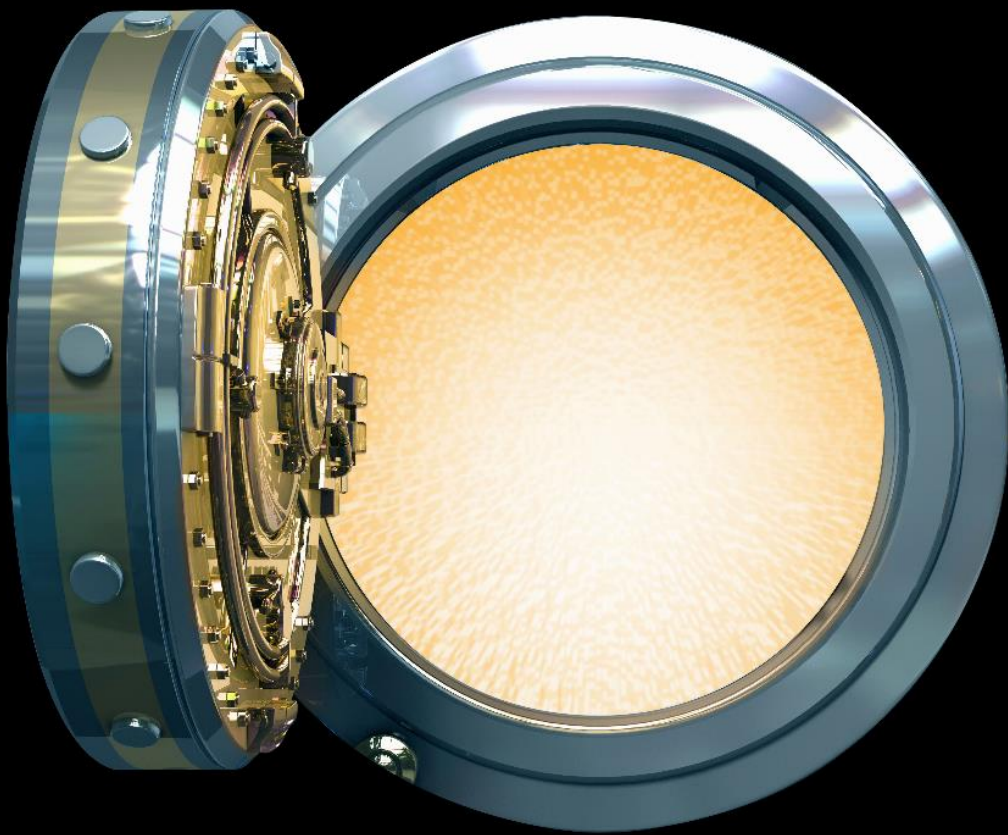


Deloitte.

Boletín Económico



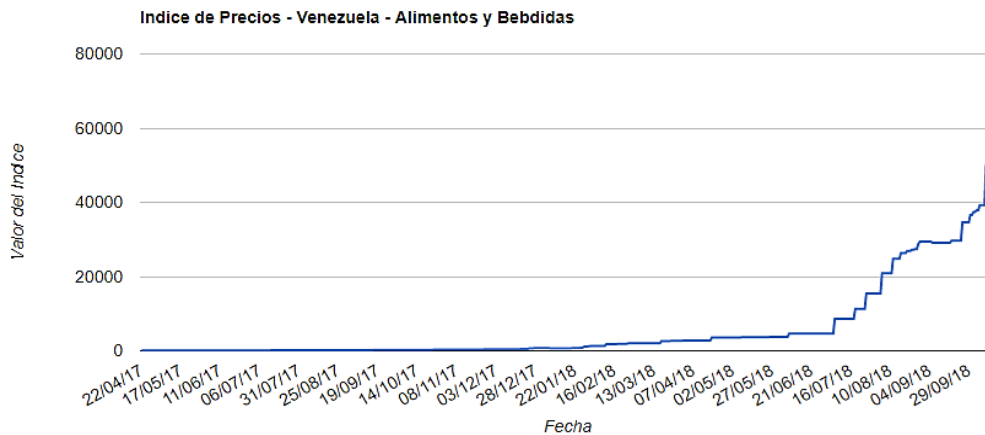
Octubre 2018

FMI estima 10MM% de inflación

En nuestro boletín del mes de agosto anunciamos que el Fondo Monetario Internacional (FMI) esperaba una inflación de casi 1.000.000% en Venezuela para este año y una caída del PIB de 15%, en lo que sería su quinto año en recesión.

El organismo en su nuevo informe de perspectivas económicas globales (WEO, por sus siglas en inglés), difundido durante este mes de octubre, prevé que Venezuela tendrá una inflación de 10.000.000% en 2019, y proyecta que la economía caerá 18% este año.

Se espera que la hiperinflación de Venezuela empeore rápidamente, impulsada por el financiamiento monetario de grandes déficits fiscales y la pérdida de confianza en la moneda. Sin embargo, no todos los efectos inflacionarios se distribuyen unilateralmente dentro de la economía. La Asamblea Nacional señaló que, en los primeros seis meses del año 2018, el gobierno invirtió 1,521 millones de dólares en la compra de 27 millones de cajas CLAP, lo cual representa solo doce días de comida para todo el país.



Tomado de: Inflacionverdadera.com

Por otra parte, en las proyecciones presentadas en este reporte del FMI, también se incluye que el desempleo apunta a una tasa del 34,3% en 2018 y de 39% en 2019, significativamente más alto que el 27,1% registrado en 2017.

El Fondo advierte complicaciones para proyectar el panorama económico venezolano, ya que las autoridades venezolanas no han mantenido las reuniones informativas anuales. En este sentido, el economista y profesor del IESA, Francisco Monaldi, informó que Venezuela quedó fuera de las estadísticas principales del Banco Mundial. A través de Twitter, Monaldi manifestó que "el Banco Mundial creó la subcategoría Sudamérica sin Venezuela".

El organismo multilateral publicó su último informe regional semestral y, de acuerdo con los datos emanados, se espera que la región crezca 0,6% en 2018 y 1,6% en 2019 (excluyendo a Venezuela, las cifras serían 1,6% en 2018 y 2,1% en 2019).

Fuentes:

https://www.imf.org/external/datamapper/PCPIPCH@WEO/WEO_WORLD/VEN
<http://documents.worldbank.org/curated/en/364701539198124121/From-Known-Unknowns-to-Black-Swans-How-to-Manage-Risk-in-Latin-America-and-the-Caribbean>
<http://www.inflacionverdadera.com/venezuela/>

Aumento de créditos otorgados y encaje legal

La cartera de créditos de la banca venezolana cerró el mes de septiembre en BsS. 84.302,1 millones, un alza de 92,1% en comparación con agosto, de acuerdo con datos de Aristimuño Herrera & Asociados.

Los 10 bancos líderes en este rubro abarcan 86,1% de la cuota de mercado, una disminución con respecto al mes previo, cuando ese dato se ubicaba en 87,7%. Los datos indican que los ingresos de la cartera de créditos, como porcentaje del total de ingresos de la banca, registraron una baja a 55,9% desde 66,6% de septiembre de 2017, mientras la intermediación financiera se redujo de 50,95% a 40,55%, en el mismo lapso.

Para lograr el déficit cero, el Gobierno del presidente Nicolás Maduro ha venido adoptando medidas con la finalidad de restringir liquidez, como el aumento del encaje legal pero, por otro lado, no cesa en el financiamiento monetario del déficit fiscal, lo que contraviene la intención de reducir el saldo en las cuentas fiscales.

Tareck El Aissami, vicepresidente del área económica, afirmó el martes que el incremento del encaje bancario "busca que ese dinero no termine en el mercado especulativo para afectar (subir) la tasa cambiaria criminal", refiriéndose al dólar paralelo.

Desde septiembre está vigente el encaje de 100% que la banca debe hacer sobre reservas excedentarias con base al saldo del 31 de agosto. Y, desde el 22 de octubre, el encaje legal sobre captaciones pasó de 21,5% a 31%, así como el encaje del saldo marginal pasó de 31% a 40%. "Su efecto es cortar en seco la liquidez bancaria sin incidir en la inflación. Además, aumenta los costos operativos de la banca al pagar por unos depósitos que no puede prestar. Ya el encaje está muy elevado", dijo el diputado José Guerra en su cuenta de Twitter.

Adicionalmente, la medida del encaje viene anunciada con la orden de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban), en la que exhorta a las entidades financieras a adecuar de inmediato sus transacciones al mercado de divisas y, de igual forma, adaptar su estructura a la plataforma del Sistema de Divisas de Cambio Complementario (Dicom).



Tomado de: DataDrum.com

Las exigencias del organismo regulador fueron impartidas durante una reunión con los representantes de 36 entidades bancarias y consorcios relacionados con tarjetas de créditos y débitos, públicas y privadas, que existen en el país, a la que también asistieron funcionarios del Banco Central de Venezuela.

Fuentes:

<http://www.bancaynegocios.com/cartera-de-creditos-casi-se-duplico-en-el-mes-de-septiembre/>
<http://www.eluniversal.com/economia/23606/ordenan-a-la-banca-transar-en-mercado-de-divisas>
<https://www.datadrum.com/>

Presupuesto de la nación 2019

El Gobierno presentó ante la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) el Presupuesto Nacional para el ejercicio económico del año 2019, por un monto de 1 billón 529 mil 780 millones de bolívares soberanos, en función del Plan de la Patria. Del monto, 25% será destinado a seguridad alimentaria, 14% a los renglones de economía productiva, 13% a educación, ciencia y tecnología, 9% a salud, 12% a seguridad y soberanía política, 12% a la plataforma de protección social de la patria y el 6% a obras públicas, lo que significaría que, aproximadamente, el 75% del presupuesto estaría destinado a la inversión social.

En los últimos cuatro años, la vicepresidenta de la República, Delcy Rodríguez, ha presentado un presupuesto nominalmente superior al del año previo. En esta oportunidad, el presupuesto de la nación 2019 es 423.640% mayor al vigente (2018), y estará a prueba su suficiencia durante los primeros meses del año, ante el avance de la hiperinflación.

El Gobierno del presidente Maduro se ha financiado con créditos adicionales que, dada la caída de los ingresos por distintas vías, tienen su origen en la emisión de dinero, lo que a su vez presiona el alza de precios. De acuerdo con la data de Transparencia Venezuela, entre enero y junio de 2018 se autorizaron créditos que sumaron, aproximadamente, BsS. 4.338 millones que, sumados a los BsS. 361 millones del presupuesto inicial, representa un aumento nominal de 1201%, en comparación con 2017.



El Gobierno ha apelado a estos créditos adicionales para cubrir el gasto público, institucionalizando esta práctica y cuyos montos sobrepasan los montos originales de los presupuestos aprobados por la ANC. Tampoco se dieron a conocer las premisas que determinan el monto de los gastos previstos para el 2019: Tasa de cambio oficial, inflación, exportaciones petroleras, precio del barril de petróleo, desempleo, producto interno bruto ni déficit fiscal.

Por su parte, el diputado José Guerra aseguró que el presupuesto nacional, su aprobación y la ley de endeudamiento son una atribución exclusiva de la Asamblea Nacional, según la vigente Constitución de la República Bolivariana de Venezuela: *"Ningún órgano diferente a la Asamblea Nacional electa por el pueblo, puede tener atribuciones para aprobar un presupuesto y menos una ley de endeudamiento"*

Adicionalmente, el diputado Guerra expresó que presentar la Ley de Presupuesto correspondiente a 2019 y la Ley de Endeudamiento ante la Asamblea Nacional Constituyente, carece de legalidad. *"Esto es un problema para el propio gobierno, porque al final ejecuta el gasto en Venezuela, gastando en bolívares, pero no puede colocar ningún instrumento de deuda externa, en ningún tipo de moneda en el exterior, porque en ningún país o ninguna institución financiera va adquirir una deuda que no tenga el apoyo legislativo"* aseguró.

Fuentes:

<http://www.descifrado.com/2018/10/14/guerra-presentacion-del-presupuesto-2019-ante-la-anc-carece-de-legalidad/>
<https://transparencia.org.ve/una-ojeada-a-la-secreta-ley-de-presupuesto-nacional/>
<http://www.eluniversal.com/economia/23969/gobierno-presenta-presupuesto-2019-por-bss-153-billonos>
www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/politica/75-del-presupuesto-2019-esta-destinado-a-la-inversion-social/

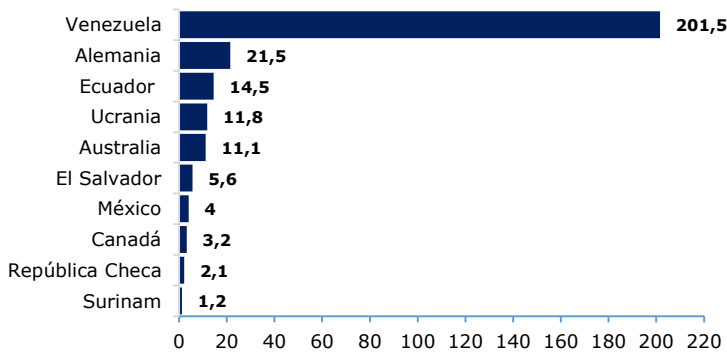
Venezuela: el país con la mayor venta de oro

De acuerdo con cifras del Consejo Mundial del Oro (WGC), las reservas de oro venezolanas han disminuido 201,5 toneladas desde que el presidente Nicolás Maduro tomó el poder en el 2013, un dato que ubica al país como el que más ha vendido en ese lapso.

Al cierre del segundo trimestre de 2018, la nación contaba con 164,2 toneladas de oro en reserva, una baja sustancial comparada con las 365,8 toneladas almacenadas cuando el presidente Nicolás Maduro recibió el poder tras la muerte del presidente Hugo Chávez.

Debido a la creciente necesidad de recursos, el Gobierno ha recurrido a diversas fuentes de financiamiento, entre ellas las reservas de oro, en cuyo proceso han vendido y empeñado cientos de toneladas del metal precioso. El año pasado se reportó que el banco alemán Deutsche Bank se había quedado con 90 toneladas debido a que el gobierno no cumplió con el pago del swap negociado.

Países con mayor disminución en sus reservas de oro (2013-2018)



Tomado de: WCG - cifras en toneladas

Durante el segundo trimestre de 2013, Venezuela ocupaba el lugar 14 en el ranking de países con mayores reservas internacionales de oro. Al cierre del mismo trimestre de 2018, se ubica en la posición 23, según datos del WGC.

Hasta mayo de 2018, según datos del Banco Central de Venezuela, ese organismo ha comprado 8,64 toneladas de oro fino del mercado nacional, que sería parte de los cargamentos enviados a Turquía para su procesamiento como reserva. Esta operación se hacía

anteriormente en Suiza, pero el Gobierno busca evitar sanciones internacionales y, por ello, se cambió de refinería, según dijo el ministro de minería Victor Cano.

Actualmente, Venezuela acumula una mora de USD 206,5 millones con la minera canadiense Gold Reserve, equivalentes a siete meses de cuotas correspondientes al compromiso adquirido en 2016, para el pago de una indemnización por la expropiación de sus activos en el país durante el Gobierno de del presidente Hugo Chávez.

En agosto de 2018, la minera dijo que el gobierno le había cancelado USD 88,5 millones, de las cuotas de diciembre a febrero, con bonos de la República pero, desde entonces, no se han hecho abonos.

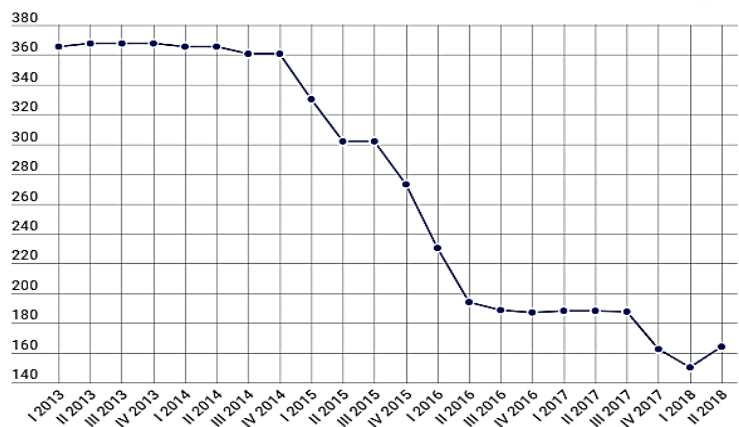
Fuentes:

<https://www.gold.org/research/gold-demand-trends/gold-demand-trends-q2-2018/central-banks>

<https://www.reuters.com/article/us-venezuela-economy/venezuela-central-bank-pays-citi-172-million-to-recover-swapped-gold-sources-idUSKCN1IX5VA>

<http://www.bancaynegocios.com/venezuela-es-el-pais-con-la-mayor-venta-mundial-de-reservas-de-oro/>

Reservas de oro de Venezuela (por trimestres)



Tomado de: WCG - cifras en toneladas

El Petro, una moneda comercial

El presidente Nicolás Maduro anunció el pasado 1 de octubre de 2018 la legalización y entrada en funcionamiento del Petro, la criptomoneda digital sustentada por el petróleo y las riquezas minerales del país que fue presentada por el Gobierno a finales de 2017, como moneda comercial.

Durante la transmisión, el presidente Maduro afirmó que se podrán adquirir petros con divisas o criptomonedas a través de la página web de la Tesorería de Criptoactivos de Venezuela, o en las casas de cambio autorizadas.

El Petro, como moneda digital transable en divisas, tiene como función la compra de commodities venezolanos, la compra de bienes y servicios de uso particular en todo el territorio nacional e internacional, el pago de impuestos y servicios públicos, y el envío de remesas por medio de las plataformas.

Por otra parte, el 14 de agosto de este mismo año, el presidente Maduro anunció un nuevo sistema salarial anclado a la criptomoneda venezolana. Tal anuncio se puede traducir, según el economista Ángel Alvarado, en una dolarización del salario, quien dijo específicamente: "Recordemos que el precio del Petro está anclado al precio del barril del petróleo y el barril se cotiza en dólares". Dado que el bolívar "soberano" está "anclado al Petro" y, éste, según el Gobierno, vale mínimo 60 dólares por barril de crudo, entonces, el salario mínimo de Venezuela dependería de la cotización del barril en dólares. Cumpliendo lo establecido, el salario mínimo quedó fijado en BsS. 1.800.

1 Petro = USD 60 → ½ Petro = USD 30

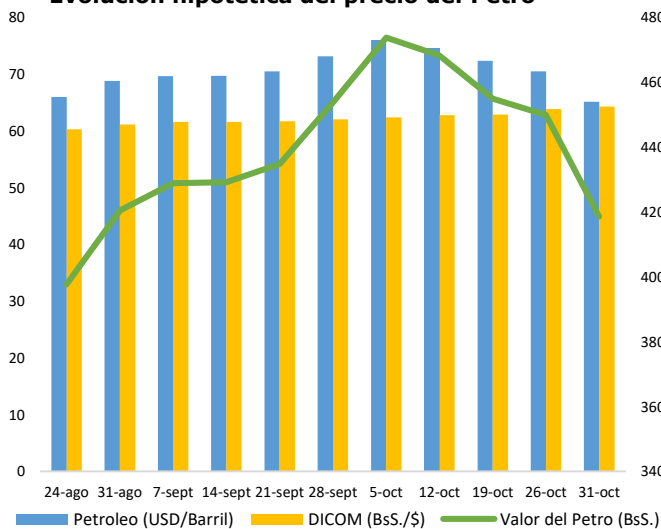
1 Petro = BsS. 3.600 → ½ Petro = BsS. 1.800

El Estado presentó este sistema como medida para recuperar el poder adquisitivo de los venezolanos. Sin embargo, es importante destacar que, según el CENDAS,

la canasta básica se ubicó en BsS. 44.079,02 en septiembre de 2018, equivalente a 12 Petros aproximadamente, mientras que el ingreso mensual de un trabajador corresponde a medio Petro.

Actualmente, en Venezuela, el valor del Petro está fijado en USD 60, en relación al promedio histórico del valor del barril de petróleo. Atendiendo a esto, presentamos el valor estimado del Petro para las últimas semanas en relación a la cotización real del barril de petróleo y el DICOM.

Evolución hipotética del precio del Petro*



*Cálculos propios basados en las variaciones del Dicom y precio del barril de petróleo.

Fuentes:

<http://www.minci.gob.ve/especial-el-petro-funcionara-como-moneda-de-intercambio-internacional-desde-el-1ro-de-octubre-2/>
https://www.scribd.com/embeds/389907955/content#from_embed
<http://www.noticierodigital.com/2018/08/analisis-nd-expertos-no-entienden-anclaje-del-salario-la-cesta-petrolera/>

Sin embargo, según el segundo "libro blanco" del Petro, a partir del momento inicial, el valor del Petro se actualizará por un índice que estará compuesto por la canasta de *commodities*, la cual está constituida inicialmente por el Petróleo (50%), el Oro (20%), el Hierro (20%) y el Diamante (10%).

$$PTR = \sum_{i=1}^n (X_{i,t} \cdot fc_i \cdot P_i)$$

PRT = Precio del petróleo en el momento.

X_{i,t} = Precio del *commodity* i en el momento t.

P_i = Peso que representa el Commodity en la cesta.

fc_i = Factor de corrección del Commodity i (factor fijo que homogeniza las dimensiones de las diferentes unidades de medida).

Anuncio de las 6 regiones estratégicas productivas y fondo de 20MM de Petros

El presidente Nicolás Maduro anunció la creación de un fondo rotatorio para 6 regiones productivas. Adicionalmente anunció que el capital de apertura sería de 20 millones de petros, que equivalen a 1,2 millardos de dólares, y que los recursos irán a los programas presentados por los gobernadores de forma inmediata.

La vicepresidente Delcy Rodríguez aseguró que el Plan de Desarrollo Nacional potenciará las capacidades productivas del país y se complementará con la Agenda Económica Bolivariana.

Afirmó que han venido trabajando para conocer en detalle todas las capacidades productivas de las regiones, en cada uno de los Estados, para ver cómo cada uno desarrolla sus potencialidades. *"La idea es establecer, con base en ello, un marco de complementariedad a través de los distintos motores de la Agenda Económica Bolivariana para impulsar un verdadero Plan Nacional de Desarrollo"*, aseveró.

Por su parte, la gobernadora del estado Lara, Carmen Meléndez, indicó que el plan impactará la vida de más de 9,3 millones de habitantes de los Estados Lara, Yaracuy, Falcón y Zulia. *"Tenemos una región geográfica competitiva para lo que vamos a producir. Unidos más que nunca, en estos momentos de recuperación, vamos a cumplir y dar un aporte importante con el Plan de Desarrollo Nacional"*, prometió.

De igual forma los mandatarios señalaron que los objetivos son producir para cubrir la demanda nacional, así como para exportar y generar nuevos ingresos en divisas.



Fuentes:

http://www.el-nacional.com/noticias/economia/crearon-fondo-millardos-para-regiones-productivas_255884

<http://elestimulo.com/elinteres/gobierno-aprueba-20-millones-de-petros-para-fondo-agro-productivo/>

Iniciativas en tiempos turbulentos



Carlos Ramirez
Consultoría y
Asesoría Financiera

Bajo el entorno económico actual, el país continúa a la espera de los efectos anunciados por el Gobierno de las políticas económicas de los últimos meses. Sin embargo, el país sigue andando, y las organizaciones que decidimos mantener operaciones debemos y tenemos que enfrentar de manera creativa este período de dificultades, hasta que ocurra el tan esperado rebote y podamos ver la luz al final del túnel.

La gran pregunta, ¿Qué hacemos o qué debemos hacer? A lo largo de los últimos años, hemos documentado diversas iniciativas que le han permitido a las empresas sobrevivir y mantenerse operando. Podemos agrupar estas iniciativas en cinco dimensiones: Estrategia, Finanzas, Operaciones, Activos y Talento.

De las iniciativas en materia **estratégica**, podemos destacar el monitorear regularmente perfiles de clientes y segmentos, tomando decisiones como adaptar productos rentables, discontinuar productos no rentables, resaltar atributos valiosos y racionalizar segmentos de clientes; así como establecer planes de mitigación de riesgos relacionados a regulaciones gubernamentales, incluyendo planes de respuesta y comunicacionales.

En cuanto a iniciativas **financieras**, es fundamental reducir fondos ociosos, que son vulnerables a depreciación, analizando los riesgos en los costos y gastos inherentes a la producción y, por otra parte, monitorear y anticipar el impacto del ambiente en KPI's reales y relevantes de la empresa, lo cual facilita la toma de decisiones y, el mantenimiento de las operaciones claves de la empresa.

En términos de **operaciones**, estas deben ejecutarse sin problemas; establecer una buena comunicación con las diferentes áreas de la empresa y mantener actualizados los certificados de estándares locales e internacionales; y, por otra parte, evaluar y planificar la reducción de costos, a través de la cadena de valor, realizando un análisis de costo-beneficio para cortar o realizar actividades en los enlaces de la cadena como, por ejemplo, asumir la distribución de los productos o atribuírselo a los clientes.

Por su parte, el manejo de **activos** ha requerido, entre otras iniciativas, prestar mantenimiento y cuidado de a los activos, especialmente aquellos utilizados para la producción, mediante el uso de fondos ociosos en reparaciones o mejoras de activos, considerando las dificultades para reemplazar los activos para la producción y tomando en cuenta su impacto en la productividad.

Por último, en la dimensión **talento**, vale la pena destacar el considerar un marco de referencia para los aumentos salariales con el objetivo de mantener el poder adquisitivo, por ejemplo, monitorear o desarrollar una canasta de bienes y, por otra parte, establecer relaciones inteligentes o estratégicas con los sindicatos para limitar los obstáculos y la exposición, creando un entorno que reduzca la probabilidad de acciones que limiten o impidan las operaciones normales.

INDICADORES MACROECONÓMICOS

A continuación, se presenta la siguiente tabla con información de algunos indicadores macroeconómicos relevantes a la fecha:

		Indicadores macroeconómicos					
		Inflación IPCANC****	Precio barril de petróleo venezolano	Bitcoin*	Precio de la cesta OPEC**	Precio WTI****	Precio Brent****
2017	Moneda	-	VEF	USD	USD	USD/bbr	USD/bbr
	Unidades	%					
	Octubre	45,50	54,92	6.468,40	55,36	51,58	57,51
	Noviembre	56,70	59,93	10.223,60	60,74	56,64	62,71
	Diciembre	85,00	61,19	14.156,40	62,06	57,88	64,37
	Enero	84,20	66,23	10.221,10	66,85	63,70	69,08
2018	Febrero	80,00	63,46	10.397,90	63,46	62,23	65,32
	Marzo	67,00	64,17	6.973,53	63,65	62,73	66,02
	Abril	80,10	68,79	9.240,55	68,3	66,25	72,11
	Mayo	110,10	73,43	7.494,17	74,12	69,98	76,98
	Junio	128,29	64,74	6.404,00	73	73,45	74,41
	Julio	125,00	68,75	8.218,46	73,62	68,76	79,41
	Agosto	223,10	65,2	6681.72	74,09	68,87	74,25
	Septiembre	-	70,54	6.590,68	80,88	73,25	77,43
	Octubre	-	72,36	6477.32	75,71	67,59	82,67

Fuentes:

*CoinMarketCap.com

**OPEC

***Asamblea Nacional

****FRED

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido, limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una separada legalmente como entidades independientes. Por favor visite www.deloitte.com/about para una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros.

Esta publicación contiene exclusivamente información general y ninguna entidad de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sus firmas miembros o entidades relacionadas (colectivamente, la "Red Deloitte"), por medio de esta publicación da asesoramiento profesional o de servicios. Antes de tomar cualquier decisión o ejercer cualquier acción que pueda afectar sus finanzas o negocio, Ud. debe consultar un profesional experto. Ninguna entidad en la Red Deloitte será responsable por cualquier pérdida sustentada por cualquier persona que se refiera a esta publicación.

Carlos Ramírez

Asesoría Financiera

Tel: + 212 2068533

Email: calramirez@deloitte.com

Mario Aguiar

Asesoría Financiera

Tel: + 212 2068771

Email: maraguiar@deloitte.com

© 2018 Lara Marambio & Asociados RIF J-00327665-0

© 2018 Gómez Rutmann y Asociados Despacho de Abogados RIF J-30947327-1



[Deloitte Venezuela](#)



[@Deloitteve](#)



[Deloitte Venezuela](#)



[@DeloitteVE](#)